

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNITAT VALENCIANA

- 4609** *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ampliación de la subestación a 400 kV «torrente», en el término municipal de Torrent, provincia de Valencia. Exp 07.36245, 22-10-07.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 4 de diciembre de 2008. (BOE 17-12-08 y BOP de Valencia 23-12-08), se otorgó a Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, autorización administrativa y se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto denominado «ampliación de la subestación a 400 kV Torrente», en el término municipal de Torrente, provincia de Valencia, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar al titular de bienes y derechos para que comparezca en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Torrent.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre el bien afectado, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados (Torrent) y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Listado de citación de actas previas del proyecto:

Ampliación de la subestación a 400 Kv Torrente.

Término municipal: Torrent

Titular y domicilio	Referencia catastral	Naturaleza	Ocupación permanente	Actas previas Día	Actas previas Hora	Actas previas Lugar
T. Catastral Hrdros.de Eulogio Gómez Trenor Fos Alvaro Gomez Trenor Agullar y otros	46246A039000040000BE	Agrios Regadio	14.430 m ²	25/03/09	10:00	Ayto. Torrent

Valencia, 29 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta Ortega.

ID: A090009749-1